



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE MATERIA ADICIONAL

* Para cursarse en el semestre 2023 - 2 *

LEE CUIDADOSAMENTE LOS REQUISITOS SEÑALADOS

Fecha de la solicitud: _____ Matrícula:

Nombre del alumno: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Licenciatura: _____ Teléfono: _____

Semestre que cursa actualmente: _____ Correo Electrónico: _____

Nombre de la Asignatura que desea inscribir como materia adicional:

Clave de la materia solicitada: _____ Semestre al que corresponde la materia: _____

Nombre / Firma del alumno Firma y fecha de recibido S.S.E.

Comprobante de solicitud para inscripción de materia adicional

Fecha de la solicitud: _____ Matrícula:

Nombre del alumno: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Licenciatura: _____

Clave de la materia solicitada: _____ Firma y fecha de recibido S.S.E.

Únicamente podrás hacer una solicitud para inscripción a materia adicional, la duplicidad en el trámite ocasiona la nulidad de ambos.

La solicitud debe ser llenada en su totalidad, en caso contrario, podrá ser descartada al momento de su revisión.

*Es **IMPORTANTE** contar con el oficio de respuesta a tu solicitud, para poder aplicarlo en el periodo de **altas y bajas**.*

Solo en casos de aprobación, podrás registrar la materia conforme a los terminos del oficio.

Requisitos para autorizar inscripción de materia adicional

Matrículas 2014 en adelante

1. De acuerdo al Art. 35 del Reglamento Vigente: I. Será obligación del/la estudiante inscribirse en primer lugar en las materias o módulos que adeude considerando la secuencia curricular del plan de estudios;
2. Contar con un promedio mínimo de 8.00 en el periodo escolar inmediato anterior (2023 - 1).
3. No adeudar ninguna materia del semestre inmediato anterior (materias del semestre 2023 - 1).
4. Si solicitas inscribir una de las materias que a continuación se detallan por carrera (**de alto índice de reprobación**), es poco probable que sea autorizada:
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA: 7408, 7413, 7421, 7416, 7414 Y 7404
PEDAGOGIA: 1502, 1574, 1507, 1512, 1581, 1586 Y 1592
PSICOLOGÍA EDUCATIVA: 7356, 7361, 7447, 7357 Y 7362
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION: 1574, 1677 Y 1682
5. Si la materia que solicitas es seriada, es necesario haber aprobado la asignatura anterior. (ejemplo. Si solicitas Matemáticas II, haber acreditado Matemáticas I).
6. Si la materia que solicitas no está programada para ser cursada en el siguiente semestre, no podrás realizar una nueva solicitud; aunque cumplas con los requisitos anteriores.

IMPORTANTE: La coordinación de la licenciatura a la que perteneces, es quien autoriza la materia adicional.